

QUILLOTA, 15 MAR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3347 VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°175-D/2019, de 14 de marzo de 2019, de Juan Rodríguez Fernández, Director Dideco a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual solicita tramitar cometido, decreto alcaldicio y pago de un viático simple, a quien suscribe, C.I. [REDACTED] funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M., Paula Vásquez Henríquez, C.I.N° [REDACTED] funcionaria Contrata, Escalafón Profesional, Grado 10° E.M., Sylvana Sandoval Bórquez, C.I. [REDACTED] Christopher Guerrero Sáez, C.I.N° [REDACTED] y Jeniffer Alvarez Alvarez, C.I.N° [REDACTED] todos funcionarios a Honorarios, asimilados a Grado 16° E.M., pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para participar en la Jornada de Motivación y capacitación "Quillota: El Desafío de la Inclusión" Encuentro 2019 en el Espíritu 3xi, a efectuarse el día 15 de marzo de 2019, en la ciudad de Casablanca;
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Invitación de la Comisión organizadora al encuentro antes señalado;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°959, de 14 de marzo de 2019, emitido por el Departamento de de Contabilidad y Presupuesto;
6. Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de los funcionarios antes indicados;
7. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
8. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO:

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** a participar en la **Jornada de Motivación y capacitación "Quillota: El Desafío de la Inclusión" Encuentro 2019 en el Espíritu 3xi**, a efectuarse el día **15 de marzo de 2019**, en la ciudad de **Casablanca**, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD
JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	[REDACTED]	PLANTA	5° E.M.	DIDECO
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ	[REDACTED]	CONTRATA	10° E.M.	DIDECO
SYLVANA SANDOVAL BÓRQUEZ	[REDACTED]	HONORARIO	16° E.M.	DIDECO
CRISTOPHER GUERRERO SÁEZ	[REDACTED]	HONORARIO	16° E.M.	DIDECO
JENIFFER ALVAREZ ALVAREZ	[REDACTED]	HONORARIO	16° E.M.	DIDECO

**SEGUNDO:** **PÁGUESE** a cada uno de los funcionarios ya individualizados, un viático simple, según corresponda.

**TERCERO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (S)

**Distribución:**

1. Secmu 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Dideco 6. Archivo de RR.HH.  
OCS/DMB/CMT/mls